

Condiciones de la Promoción “Movistar Plus+ lanzamiento nueva gama TV 2024”

Las siguientes Condiciones Particulares regulan la promoción del Servicio Movistar Plus+ mediante OTT (en adelante, el “**Servicio**”), prestado por Telefónica de España, S.A.U., durante la campaña denominada “**Movistar Plus+ lanzamiento nueva gama TV 2024**” (en adelante, la Campaña).

La Campaña se dirige a clientes que hayan adquirido un televisor Samsung entre el 24 de abril de 2024 y el 15 de enero de 2025, conforme a los requisitos y condiciones establecidos a continuación:

Entre el 24 de abril de 2024 y el 14 de mayo de 2024 (en adelante, la “**Campaña Precompra o Campaña 1**”): se facilitará un código promocional intransferible a aquellos clientes que adquieran un televisor de la marca Samsung de entre los modelos “Neo QLED y OLED” (modelos QN900, QN800, QN95, QN90, QN85 y S95D), y entre los modelos de los televisores “The Frame” (todos los modelos con la excepción del modelo de 32 pulgadas), a través de la tienda online de Samsung (<https://www.samsung.com/es/>), así como a través de cualquier canal de venta, tanto físicos como online, de El Corte Inglés, Media Markt y Amazon ubicados en territorio español en los que se puedan adquirir los productos citados.

Entre el 15 de mayo de 2024 y el 15 de enero de 2025 (en adelante, la “**Campaña Continuidad Hecho Para Ti o Campaña 2**”), se facilitará un código promocional intransferible a aquellos clientes que adquieran los modelos de televisores de la marca Samsung de entre los modelos Smart TV de las gamas 2023 y 2024, con conexión a internet o redes, a través de cualquier canal de venta, tanto físicos como online, ubicados en territorio español en los que se puedan adquirir estos productos (con excepción de los canales de distribución de Promocaixa y operadoras de telecomunicaciones).

Los clientes que cumplan los requisitos de la Campaña 1 anterior, deberán facilitar de forma online a Samsung los datos y comprobantes de compra oportunos a través del formulario disponible en la página web de Samsung creada al efecto para la Campaña. Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación. Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en las bases legales redactadas para la Campaña 1, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al código promocional, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos. Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos, se le enviará el código promocional intransferible y a la dirección de correo electrónico facilitado en el formulario de registro.

Los clientes que cumplan los requisitos de la Campaña 2 anterior, recibirán su código promocional a través de la Samsung Promotion App, intransferible. Para ello será necesario que el cliente acceda desde la Smart TV adquirida en el marco de la promoción a la aplicación “Samsung Promotion” y vincular una Samsung Account a dicha aplicación para acceder a las promociones disponibles.

Una vez los clientes accedan al código de activación conforme al proceso anterior, podrán proceder a la activación del código en el plazo de cuarenta y cinco (45) días desde la fecha de acceso a dicho código, que será válido una única vez. Para la activación y acceso al Servicio Movistar Plus+ a través de OTT deberán realizar un registro como nuevo Usuario a través de la página web www.movistarplus.es e introducir el código promocional recibido como forma de pago. Durante el proceso se solicitará al cliente un método de pago válido para completar el registro e iniciar el

acceso al Servicio. Una vez realizado el registro, durante los tres primeros meses a contar desde la fecha de activación, el Servicio correrá por cuenta de Samsung.

Los clientes que se encuentren disfrutando del periodo promocionado del Servicio podrán solicitar la cancelación de la suscripción en cualquier momento. Dicha solicitud tendrá efecto en la siguiente fecha en la que se cumpla un periodo mensual completo desde el alta. Si no solicita la cancelación antes de la finalización del tercer mes desde la activación del código promocional, cumplido el periodo de disfrute de 3 meses recibirá su factura por el siguiente mes, y se le aplicará el cobro para dicho mes a través del medio de pago proporcionado y podrá seguir disfrutando del servicio en las condiciones de un cliente sin promoción a partir de entonces.

La promoción indicada no es compatible con otras ofertas, como aquellas asociadas a otro código promocional o de invitación, al disfrute del Servicio conforme a las Condiciones del Bono Cultural Joven, ni con las Ofertas de descuento para Clientes de Movistar u O2 con derecho a dicha oferta.

Puedes consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerte en contacto con nosotros a través de los canales de atención que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en <https://www.movistarplus.es/legal>.

En caso de que se detecte que el Cliente esté disfrutando del Servicio mediante esta promoción de forma fraudulenta, o de que el usuario haga un uso no permitido del mismo, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda tomar cuantas acciones legales estime oportunas en la defensa de sus intereses.